

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de junio de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 257.714/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que la / Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, solicita una partida especial de \$ 2.376.000.- para solventar el gasto que demande el servicio de atención mecánica de las máquinas de escribir durante el corriente año, existentes en ese tribunal y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a asignar a la Cámara Federal de Apelaciones de / La Plata, una partida especial de PESOS: DOS MILLONES TRES- // CIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 2.376.000.-) con cargo de rendir cuenta, para atender exclusivamente a la reparación de las máquinas mencionadas.-

2º) Imputar el presente gasto a la /// Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION